

Asesoría General de Gobierno

Hacienda Pública - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Patricia del Carmen Alzabé, CUIL. 27-14058306-0, al cargo Categ. 22, Agrup. Prof., Pta. Pte., de la Dción. Gral. de Catastro, Agencia de Recaudación Catamarca (ARCA), de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 19OCT20. Autorízase al ARCA a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto de legítimo abono (haberes - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haberes, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 11JUN20.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 12-02-2026 07:28:39

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa